

TRABAJO DE FIN DE GRADO

ECONOMÍA

MERCADO LABORAL ESPAÑOL ANTES Y DESPUÉS
DE LA REFORMA LABORAL DE 2012

Autor:

Bárbara Baigorri García

Directores:

Monia Ben Kaabia

ÍNDICE:

1.) RESUMEN.....	3
2.) INTRODUCCIÓN.....	4
3.) ANTECEDENTES.....	5
4.) MERCADO LABORAL ESPAÑOL PERIODO 2007-2012.5	
4.1) POBLACIÓN ESPAÑOLA VS POBLACIÓN ACTIVA.....	5
4.2) TASA DE PARO POR EDADES Y POR SEXO.....	7
4.3) TIPOS DE CONTRATO Y SALARIOS.....	10
4.4) IPC.....	12
5.) REFORMA LABORAL 2012.....	13
6.) MERCADO LABORAL ESPAÑOL PERIODO 2012-2017.....	18
6.1) POBLACIÓN ESPAÑOLA VS POBLACIÓN ACTIVA.....	18
6.2) TASA DE PARO POR EDADES Y POR SEXO.....	19
6.3) TIPOS DE CONTRATO Y SALARIOS.....	21
6.4) IPC.....	24
7.) CONCLUSIONES.....	27
8.) BIBLIOGRAFÍA.....	29

1. RESUMEN

La crisis económica mundial llegó a España en 2007 con la explosión de la burbuja inmobiliaria. Desde 2007 el mercado laboral español sufrió con numerosas destrucciones de empleo, un aumento de los saldos migratorios conllevando con ello a un aumento de la tasa de paro y una disminución de la población española. Esto puso de manifiesto la necesidad de un cambio en el mercado laboral español.

En 2012 entra en vigor la Reforma Laboral que con medidas urgentes trata mejorar la flexibilidad interna del mercado laboral, aumentar la empleabilidad y fomentar la contratación indefinida.

Tras esta reforma hubo medidas tomadas que consiguieron su objetivo sin embargo el mercado laboral español actual sigue necesitando de una reforma y una modernización más profunda. La tasa de paro española sigue siendo muy alta y aunque los datos han mejorado mucho lo han hecho por el crecimiento de la economía y no por los efectos de dicha Reforma.

2. INTRODUCCIÓN

En este trabajo vamos a estudiar el progreso del mercado laboral español desde el comienzo de la crisis en 2007 hasta el periodo actual.

Según “economipedia.com” se denomina mercado de trabajo o mercado laboral como:

“Mercado donde confluyen la oferta y la demanda de trabajo. La oferta de trabajo está formada por el conjunto de trabajadores que están dispuestos a trabajar y la demanda de trabajo por el conjunto de empresas o empleadores que contratan a los trabajadores”

Esta definición, aunque parece simple, es muy importante para entender cómo funciona el mercado de trabajo en la actualidad, ya que comúnmente vemos como oferta y demanda han intercambiado su significado. En muchos ámbitos, podríamos decir casi en todos, excepto el académico, incluyendo medios de comunicación o mundo laboral, se habla de cómo las empresas ofrecen trabajo y son los empleados los que demandan trabajar.

Aunque esto podría no tener mucha importancia, esconde tras de sí la manera en la que está cambiando el pensamiento tanto de empresas como de trabajadores tras esta crisis económica sufrida.

Es por ello y porque viendo que al terminar nuestros estudios tendremos que acceder a un mercado laboral que se encuentra en pleno cambio, he pensado que este sería un buen tema para terminar este ciclo formativo.

Para ello vamos a dividir el trabajo en tres partes diferenciadas. Comenzaremos describiendo la situación vivida en España, y principalmente en el mercado laboral desde 2007, momento del comienzo de la crisis económica hasta la implantación de la Reforma Laboral en 2012. Describiremos las principales variables que afectan a este mercado, estudiando la población, la tasa de paro y de actividad, los tipos de contratos y los salarios percibidos por los mismos.

Como veremos en el transcurso del trabajo, esta situación llega a ser insostenible y es por ello necesario la implantación de una Reforma que modifique el sistema laboral español que como queda demostrado en este periodo, no funciona. En febrero de 2012 se aprueba la Reforma Laboral, entra en vigor el 13 de este mismo mes y es el 6 de julio cuando se publica en el BOE como Ley 3/2012. Se publica como medidas urgentes y necesarias para reformar el mercado intentando aumentar la empleabilidad y flexibilizar el mercado laboral para frenar la destrucción de empleo.

Tras analizar en profundidad esta nueva Ley, volveremos a analizar el mercado laboral tras su puesta en vigor, desde 2012 hasta la actualidad para poder comprobar la eficacia o no de la misma y a su vez ver si pueden existir otras medidas para poder seguir mejorando el mercado laboral actual en

estos momentos en los que parece que la economía española, al igual que la europea vuelve a estar en crecimiento tras tantos años de recesión.

3. ANTECEDENTES

La Reforma laboral de 2012 fue instaurada pretendiendo mejorar la situación del mercado laboral español afectado por la gran crisis económica que dio comienzo en 2007.

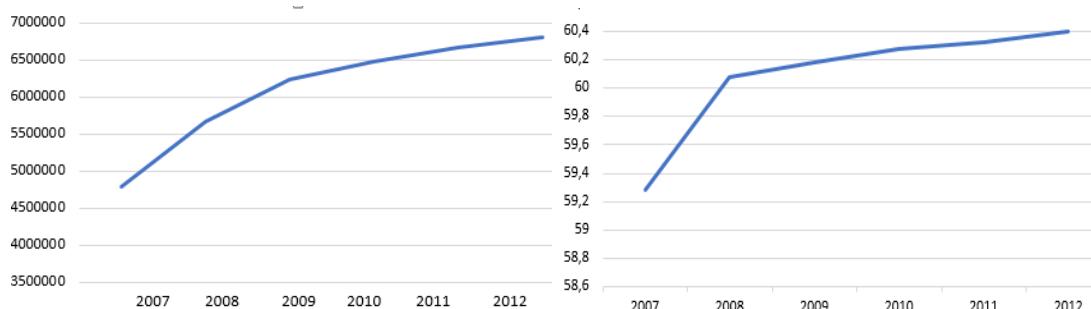
Por ello antes de explicar las medidas que se tomaron en dicha reforma vamos a analizar el mercado laboral desde 2007 para entender con mayor profundidad la situación en la que nos encontrábamos.

4. MERCADO LABORAL ESPAÑOL, PERÍODO 2007-2012

Para comenzar con este estudio, primero vamos a intentar tener una visión global de la ciudadanía española en este periodo. Para ello vamos a comparar gráficamente a la población total española y la población activa.

4.1 POBLACIÓN ESPAÑOLA VS POBLACIÓN ACTIVA

GRÁFICO 1: POBLACIÓN Y POBLACIÓN ACTIVA ESPAÑOLA



Fuente: INE, población residente por fecha sexo y edad y Población Activa. Elaboración propia

Como podemos observar en ambos gráficos desde 2009 la población frena su ritmo de crecimiento, siendo aún de manera más pronunciada al medir la población activa. Esto nos hace ver como en este periodo hubo un aumento en la migración de la población activa.

Estos datos demuestran como nuestro mercado laboral se vio fuertemente afectado por la crisis económica, haciendo que muchos trabajadores españoles tuvieran que salir de España para buscar trabajo en otros países.

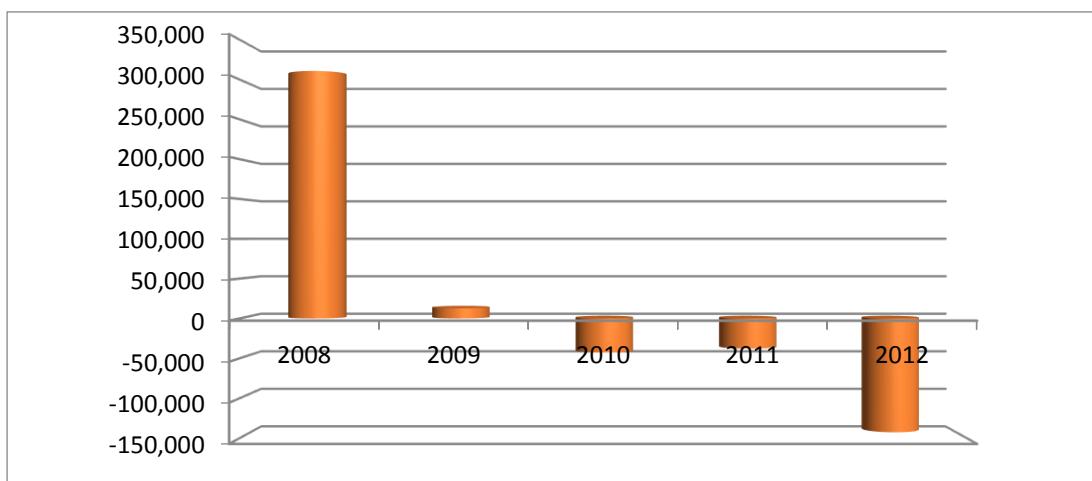
Como relata el periódico EL PAÍS en uno de sus artículos (véase en la bibliografía) fue en 2009 cuando la crisis obligó a muchos españoles que se quedaron sin trabajo a buscar uno en otros países. Esto ocurrió como explica el periodista Carlos Molina por “una

combinación de un paro desbocado, el desplome del sector de la construcción y el final del crédito fácil.” En 2009 se llega a alcanzar el número de 1,47 millones de residentes españoles en el extranjero según el INE.

Otro dato que retrata esta realidad es el número de inmigrantes que durante este periodo recibió nuestro país, siendo un total de 599.074 inmigrantes en 2008 frente a 304.054 en 2012, un 50,75% menos.

Comparando ambos datos obtenemos el saldo migratorio en España en este periodo, dato que refleja muy bien la situación descrita:

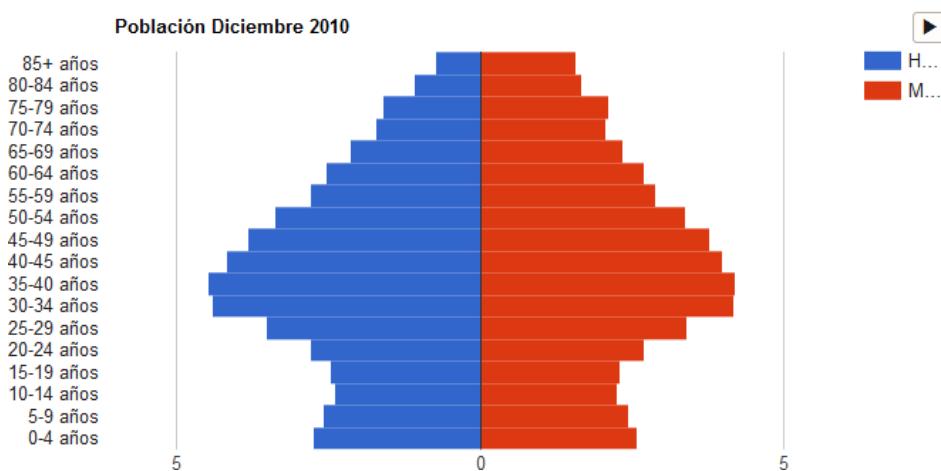
GRÁFICO 2: SALDO MIGRATORIO 2008-2012



Fuente: INE Saldo migratorio. Elaboración propia

Unido a esta pérdida de población activa en nuestro país aparece un nuevo problema que agudiza la situación de alarma en España, y es que si nos fijamos en la pirámide de población española podemos ver como el grueso de la misma se concentra entre los 30 y 54 años, con cada vez menos nacimientos lo que unido a la caída de los inmigrantes recibidos hace que por esta senda la población española cada vez esté más envejecida y que nos haga pensar en cómo podremos mantener el sistema de pensiones públicas instaurado en este país con estas cifras.

GRÁFICO 3: PIRÁMIDE POBLACIONAL ESPAÑOLA 2010



www.datosmacro.es

Una vez analizada la población española en este periodo vamos a dar el siguiente paso estudiando ahora la evolución de la tasa de paro antes de la reforma laboral.

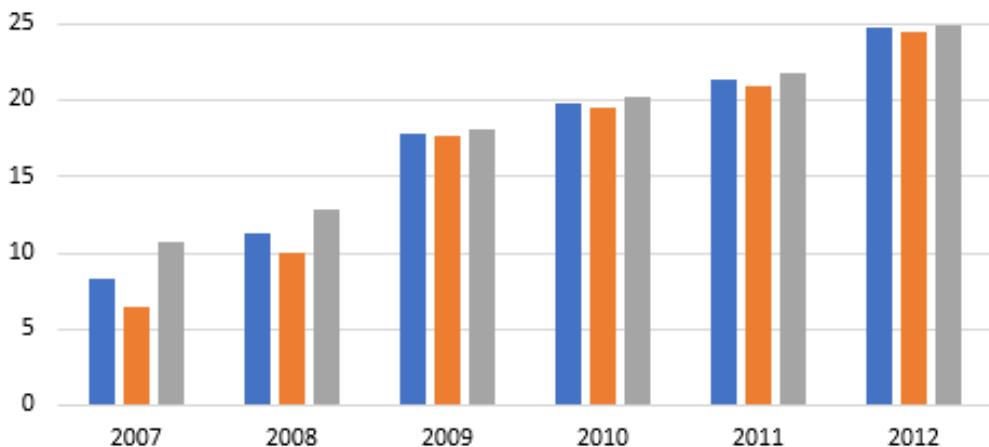
4.2 TASA DE PARO POR EDADES Y POR SEXO

Desde comienzos de la crisis en 2007 en la que teníamos una tasa de paro del 8,2% el número de parados se disparó hasta 2012 afectando como veremos en este estudio de manera diferente a los distintos grupos de edad, a hombres y mujeres y sobre todo a los trabajos con diferentes cualificaciones.

Para comprender esto debemos entender el modelo productivo de nuestro país. España siempre ha estado caracterizada por un tipo de producción basada en su mayor parte en el sector servicios. Este tipo de producción permite un gran crecimiento en épocas de expansión económica sin embargo en épocas de recesión la caída también es mayor que en otro tipo de modelos productivos. En 2007 el peso de los servicios sobre el PIB medido a precios de mercado era de un 60,95% y dentro de los servicios los trabajos más demandados eran los de construcción y hostelería. Es por ello entendible que los primeros en perder sus puestos de trabajo (con mayor fuerza en la construcción por la ruptura de la burbuja inmobiliaria) fueran este tipo de trabajo de poca cualificación.

Teniendo en cuenta los datos recogidos en el INE vamos a analizar la trayectoria que siguió la tasa de paro en este periodo.

GRÁFICO 4: TASA DE PARO POR SEXO 2007-2012



Fuente: INE, encuesta de Población Activa, tasa de paro por fecha, sexo y edad. Elaboración propia

Siendo la barra gris el total de parados, la naranja los hombres y la azul las mujeres, podemos ver como a principios de 2007 la desigualdad entre ambos era muy grande (6,34% para ellos y 11,23% para ellas) y como poco a poco esta desigualdad ha ido siendo menor. Sin embargo, no es cierto que esta desigualdad se haya dado por una mayor incorporación de la mujer al mundo laboral si no por una continuada desaparición de puestos de trabajo para ambos, más pronunciada en los hombres por cómo hemos anticipado antes. La gran recesión que sufrió el mundo de la construcción en el que históricamente ha habido más hombres que mujeres al menos en los puestos más bajos (peón, albañil...) siendo estos los más afectados por la crisis y por la burbuja inmobiliaria.

Si observamos el gráfico vemos como aunque la tasa de paro masculina sigue siendo menor que la femenina su trayectoria ascendente ha sido mucho más agresiva durante este periodo, con un incremento del 288% mientras que la mujer ha sufrido un incremento del 134%.

Además de esta diferencia entre hombres y mujeres, el dato con más relevancia que muestra este gráfico es cómo la tasa de paro se disparó en este periodo llegando a alcanzar el 25,77% en el último periodo de 2012, lo que hace ver como indispensable tomar medidas gubernamentales para frenar este aumento prolongado e insostenible para la economía de un país.

TABLA 1: TASA DE PARO POR EDADES 2007-2012

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
De 16 a 19 años	28,72	39,38	55,23	61,26	64,02	72,55
De 20 a 24 años	14,97	20,16	33,26	36,87	42,33	48,85
De 25 a 29 años	8,96	13,33	21,69	24,69	26,31	31,49
De 30 a 34 años	7,38	10,28	17,11	19,22	21,29	24,66
De 35 a 39 años	6,97	9,59	16,28	18,13	18,83	21,62
De 40 a 44 años	6,71	9,70	15,17	17,10	18,92	21,89
De 45 a 49 años	6,28	8,51	13,92	15,82	17,80	21,23
De 50 a 54 años	6,40	8,24	12,71	14,72	16,21	19,71
De 55 a 59 años	6,18	7,65	12,70	15,07	16,02	18,95
De 60 a 64 años	5,57	6,83	10,94	12,61	13,34	16,19

Fuente: INE, encuesta de Población Activa, tasa de paro por fecha, sexo y edad. Elaboración propia

Si diferenciamos ahora la tasa de paro por edades vemos como los empleos más afectados fueron la franja de edad de 25 a 29 años reafirmando así que son estos jóvenes los que más han emigrado al extranjero buscando un puesto de trabajo concorde con su titulación o por no encontrar un trabajo en España.

Son los jóvenes entre 16 a 19 años los que tienen una tasa de paro mayor, aunque también lo eran en 2007, recalando así como el sistema económico español sigue necesitando de estos puestos de trabajo que precisan de mano de obra con baja cualificación y de mayor volatilidad, contratados la mayor parte de ellos de manera temporal o por obra y servicio (sin embargo muchas medidas tomadas en la reforma de 2012 fueron para acabar con las rigideces de los contratos fijos e indefinidos, como veremos más adelante).

Aquellos trabajadores comprendidos en la franja de entre 45 y 49 años fueron el segundo grupo más afectado por la crisis, que durante este periodo han triplicado su tasa de paro, y no sólo eso, si no que tendríamos que tener en cuenta que en esta edad, en una época en la que las empresas buscan contratar a jóvenes mediante contratos de formación, etc, como veremos más adelante, es más difícil para ellos volver a encontrar trabajo, pasando a convertirse gran parte de ellos en parados de larga duración.

Por último veamos cómo evolucionó en este periodo la tasa de paro según los estudios alcanzados de los trabajadores.

Si observamos las tasas de paro del INE podemos comprobar que aquellos más afectados por la destrucción de empleos fueron aquellos denominados analfabetos, es decir, sin estudios primarios que como es lógico optan a un menor número de empleos y son

aquellos más prescindibles para las empresas o sustituibles por máquinas, que con el avanzado nivel tecnológico actual han visto perder muchos de sus empleos por este motivo. Sin embargo aunque son los que tienen la tasa de paro más alta actualmente no son los que la han visto aumentar de manera más incrementada. Si observamos las variaciones de la tasa de paro desde 2007 hasta 2012, los más afectados han sido aquellos que contaban sólo con estudios primarios, pasando de una tasa de paro del 10,61% al 37,54%.

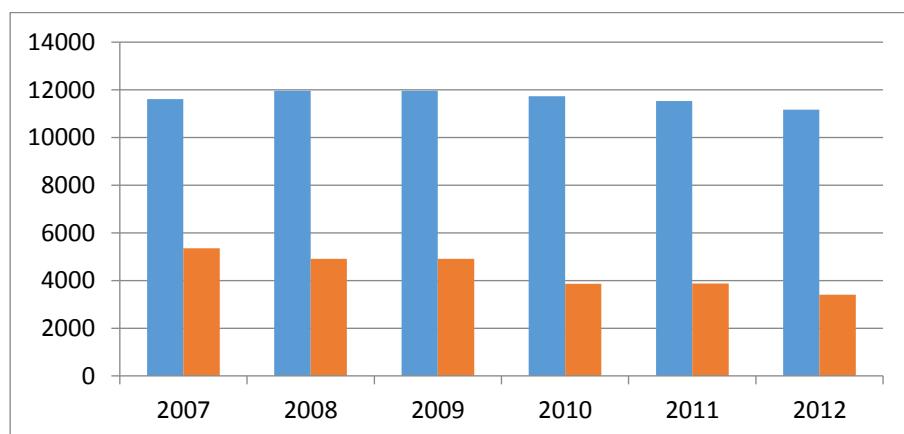
Esto se debe a que al igual que los anteriores optan a trabajos menos cualificados y como hemos explicado antes fueron los primeros y en los que mayor número se destruyeron en este periodo, sin embargo al comienzo de la crisis su tasa de paro era menor que los anteriores.

Los menos afectados fueron aquellos que tenían estudios universitarios de doctorado ya que los empleados que tenían trabajo en 2007 pertenecían a un tipo de trabajo más cualificado lo que hace más difícil para la empresa su destitución o sustituibilidad, además de que tienen la posibilidad de optar a más tipos de trabajos, ya sean cualificados o no, al contrario de aquellas personas con un nivel de estudios inferior que sólo pueden optar a trabajos de menor nivel calificativo.

Podríamos remarcar como importante que aunque podríamos creer lo contrario, como demuestran los datos recogidos en el INE los ciudadanos con estudios universitarios han visto como su tasa de paro aumentaba en mayor porcentaje que aquellos con estudios obtenidos a través de una FP, lo que una vez más pone de manifiesto como en España siguen predominando las denominadas PYMES que no necesitan de puestos de alta cualificación si no de trabajadores con conocimiento más práctico del trabajo.

4.3 TIPOS DE CONTRATO Y SALARIOS

GRÁFICO 5: CONTRATOS DEFINIDOS Y CONTRATOS TEMPORALES



Fuente: INE, Tipo de contratos según la temporalidad. Elaboración propia

Desde 2017 podemos observar como el tipo de contrato indefinido aumenta y sigue siendo el predominante en nuestro país, siendo que en 2012 el 76,5% tenía un contrato indefinido, sin embargo, si miramos los datos absolutos vemos como el número de asalariados con contrato indefinido descendió en 575.900, mientras que los asalariados con contrato temporal han disminuido en 1.942.300 personas.

Otro dato importante es el tipo de contrato que tienen estos trabajadores, ya sean asalariados fijos o temporales, según el número de horas trabajadas en su jornada laboral, ya que mientras que en 2007 el 12% de los contratos eran de jornada completa, en 2012 se llegó a un 15%, número todavía muy bajo para un tipo de población como la española, haciendo que muchos trabajadores hayan tenido que optar por el pluriempleo.

Respecto a los salarios, siendo cierto que cada empresa según convenio podrá decidir el salario de sus trabajadores, podemos basar nuestro estudio fijándonos en el salario mínimo interprofesional, decidido por el gobierno.

El salario mínimo interprofesional se define como "la retribución mínima que percibirá el trabajador referida a su jornada legal laboral en cualquier actividad sin distinción de sexo, edad ya sean fijos o temporales"

En este periodo el SMI ha aumentado un 12,4% aproximadamente, llegando a los 641€ en 2012 al mes. Esto representa unos 70€ más al mes desde 2007. Como veremos en el siguiente apartado dedicado al IPC, aunque esta subida nominal de salario en sí misma es baja, en términos reales veremos como las familias han perdido poder adquisitivo.

Además del SMI podemos comparar la diferencia entre salarios de hombres y mujeres, reflejando una brecha salarial muy importante, principalmente debida a que muchos puestos de trabajo, como el trabajo en el hogar, siguen estando ocupados por mujeres, mientras que la mayoría de puestos de directivos, en este periodo, seguían estando ocupados por hombres. Veremos más adelante si después de la reforma laboral este problema se ha solucionado o no.

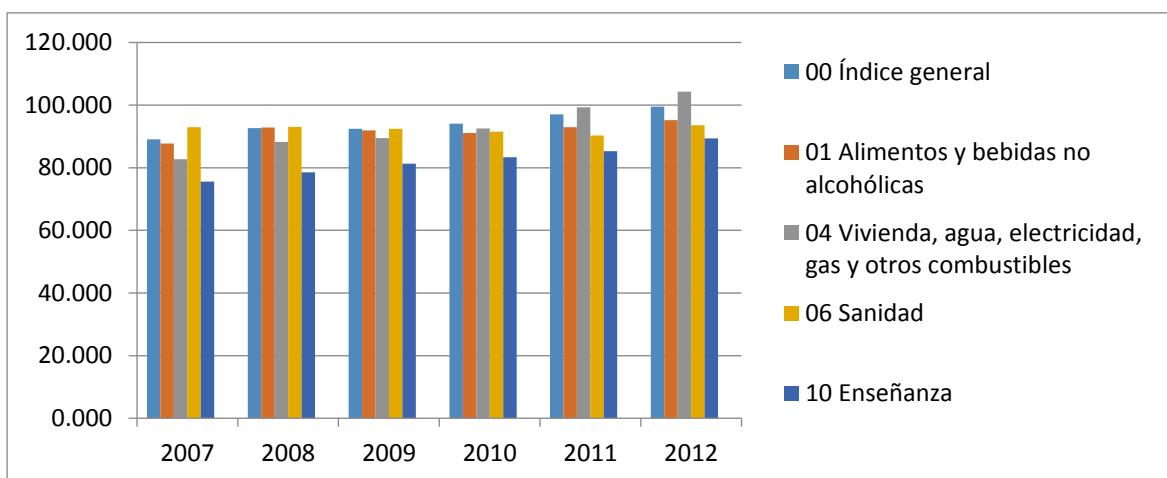
4.4 IPC

Si bien es cierto que el Índice de Precios al Consumo como tal no entra dentro del mercado laboral, me ha parecido necesario incluirlo en este trabajo para tener una visión más

global de la economía en este periodo de crisis, y para entender mejor como esta caída de puestos de trabajo han afectado a las familias españolas.

Durante el periodo estudiado el IPC en España ha seguido el siguiente camino:

GRÁFICO 6: TRAYECTORIA DEL IPC



Fuente: INE, datos del IPC desde 2007 hasta 2012. Elaboración propia

En este gráfico vemos como los precios no han dejado de subir desde 2007. He querido incluir aquellos productos que más pueden afectar a las familias, como son los alimentos y bebidas no alcohólicas, la sanidad, la enseñanza o la electricidad, además del índice general, ya que son los que más pueden afectar al día a día de los ciudadanos.

Es por esto que como hemos dicho anteriormente, aunque hubiera familias en 2012 que se vieran afectadas por la subida de salarios, el panorama general de la economía española, con un constante aumento de la tasa de paro y una subida general de precios hizo que muchas familias perdieran parte de su nivel adquisitivo y fue urgente la implantación de una reforma laboral para intentar corregir el mercado laboral español.

La reforma laboral fue instaurada en 2012 y antes de ver sus efectos en la economía y en especial en el mercado laboral, vamos a ver en qué consistió en gran medida esta reforma.

5. REFORMA LABORAL 2012

Como hemos visto hasta ahora el mercado laboral español se encuentra en su peor momento desde comienzos de la crisis económica que comenzó en 2007. Resumiendo de manera global los puntos que hemos ido desarrollando, en este año muchos jóvenes con estudios habían emigrado a otros países europeos siendo imposible encontrar trabajo en España, la tasa de paro de larga duración estaba en valores mucho más altos que la media

europea, la brecha salarial entre hombres y mujeres seguía siendo un problema y los salarios no crecían al mismo tiempo que el nivel de precios.

Si leemos la Ley en el BOE podemos ver como el preámbulo dice lo siguiente:

"La crisis económica que atraviesa España desde 2008 ha puesto de relieve las debilidades del modelo laboral español. La gravedad de la crisis actual no tiene precedentes. España ha destruido más empleo, y más rápidamente, que las principales economías europeas. Los datos de la última Encuesta de Población Activa describen bien esta situación: la cifra de paro se sitúa en 5.273.600 personas, con un incremento de 295.300 en el cuarto trimestre de 2011 y de 577.000 respecto al cuarto trimestre de 2010. La tasa de paro sube en 1,33 puntos respecto al tercer trimestre y se sitúa en el 22,85%.

La destrucción de empleo ha sido más intensa en ciertos colectivos, especialmente los jóvenes cuya tasa de paro entre los menores de 25 años alcanza casi el 50%. La incertidumbre a la hora de entrar en el mercado de trabajo, los reducidos sueldos iniciales y la situación económica general están provocando que muchos jóvenes bien formados abandonen el mercado de trabajo español y busquen oportunidades en el extranjero.

El desempleo de larga duración en España es también más elevado que en otros países y cuenta con un doble impacto negativo. Por un lado, el evidente sobre el colectivo de personas y, por otro, el impacto adicional sobre la productividad agregada de la economía. La duración media del desempleo en España en 2010 fue, según la OCDE, de 14,8 meses, frente a una media para los países de la OCDE de 9,6 y de 7,4 meses para los integrantes del G7.

Este ajuste ha sido especialmente grave para los trabajadores temporales. Mantenemos una tasa de temporalidad de casi el 25%, mucho más elevada que el resto de nuestros socios europeos. La temporalidad media en la UE27 es del 14%, 11 puntos inferior a la española."

Todo esto deja clara la necesidad de tomar medidas urgentes y es en este momento de urgencia en el que se implanta la reforma laboral de 2012 para intentar solucionar estos problemas.

La reforma se aprueba el 10 de febrero y entra en vigor el día 13 de este mismo mes, mientras que será el día 6 de julio cuando sea publicada como la Ley 3/2012 en el BOE.

Medidas:

Esta Reforma abordó todos los campos del mercado laboral español, sin embargo las diez medidas más relevantes tanto para trabajadores como para empresarios fueron los siguientes:

1.) Persiguiendo aumentar la empleabilidad de los trabajadores aumenta la colaboración de las ETTs como empresas de colocación y podrán actuar tanto como empresas privadas como empresas públicas, ya que como la ministra Bañez en ese momento explicó el INAEM tan sólo conseguía colocar un 3% de los puestos ocupados por desempleados.

Las altas tasas de paro colapsaron el Servicio Público de Empleo lo que dificultó la colocación de muchos trabajadores desempleados, mientras que las ETTs aumentaron su productividad durante estos años de crisis.

2.) Se pretende aumentar la empleabilidad de los jóvenes por lo que se crea un contrato de formación para personas entre 16 y 25 años con el que se permite a los jóvenes complementar su trabajo con una formación no sólo relacionada con su puesto de trabajo si no con el funcionamiento de la empresa. Este contrato tiene una duración mínima de 1 año y máxima de 3 años. Con este contrato las horas dedicadas a formación serán consideradas como horas de la jornada laboral y el tiempo dedicado al trabajo no podrá exceder el 75% de la jornada máxima laboral permitida por el convenio el primer año y el 85% los dos años siguientes.

Además, viendo la necesidad que tiene este país de cambiar el modelo productivo se quiere ayudar a los emprendedores por lo que también se toman medidas en este campo. Se crea un modelo de contrato indefinido para emprendedores, en empresas menores de 50 trabajadores, con el que el trabajador podrá deducirse hasta 3000€ si es menor de 30 años, y así poder cobrar un 25% de la prestación por desempleo durante un tiempo, mientras que el empresario se deducirá el 50% del coste para la empresa.

Sin embargo este contrato indefinido tendrá una duración de un año de prueba en el que el empresario podrá despedir al trabajador si cree que no cumple con los objetivos de la empresa de una manera fácil y sin una gran indemnización.

3.) Para terminar con la temporalidad del trabajo se vuelve a prohibir la encadenación de trabajos temporales a partir de diciembre del 2012. Además con esta nueva reforma del contrato parcial se especifica que las horas extraordinarias se contabilizarán para el momento

de la jubilación, la viudedad, maternidad, paternidad y para la incapacidad temporal o permanente.

Por primera vez se regula el teletrabajo, de este modo, se garantizará el derecho a una retribución equivalente a los que trabajan de forma presencial en el centro de trabajo y a ser informados de las vacantes en puestos presenciales existentes. Esto permitirá también mejorar la conciliación de la vida personal y la profesional incluyendo las nuevas tecnologías y permitirá compaginar de una manera más sencilla a los jóvenes el trabajo con los estudios.

4.) Otro punto importante que se pretende abordar es aumentar la flexibilidad del mercado laboral para que la opción de despedir a trabajadores no sea la mejor opción para los empresarios. Para ello se anteponen los convenios firmados dentro de la empresa frente a los convenios colectivos, con lo que se facilita la modificación del salario, las horas de trabajo, el horario y los niveles de producción establecidos, entre otros aspectos.

Además se añade una cláusula en la que se especifica que las empresas en períodos "difíciles" podrán descolgarse de este convenio y no cumplirlo, siempre de manera justificada y demostrando sus ingresos y sus costes.

Siguiendo la línea de aumentar la flexibilidad del sistema laboral se toman cuatro medidas relacionadas con el despido:

5.) Se reduce la indemnización por despido improcedente a los trabajadores indefinidos, de 45 días por año trabajado a 33 días y con un máximo de 24 mensualidades en vez de 42, sin embargo se mantendrán los derechos adquiridos por los trabajadores antes de la reforma, es decir que esta modificación afectará a aquellos trabajadores indefinidos contratados anteriormente pero sólo a partir de su implantación. Es decir, los trabajadores con 45 días por año trabajado los mantendrán, pero a partir de la publicación en el BOE de la Ley 3/2012 comenzarán a contabilizar sólo 33 días por año trabajado.

En resumen, se abarata el despido para los empresarios, intentando facilitar así que no tengan que cerrar sus empresas.

6.) Hasta ahora el despido objetivo, es decir, el que "permite a las empresas despedir a empleados por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción" daba una indemnización de 20 días por años trabajados con un máximo de 12 mensualidades. Tras la reforma se mantienen estas condiciones, sin embargo se amplían las condiciones que permiten echar al empleado. Se matizan las causas económicas siendo así que una

disminución continua en los ingresos de la empresa durante tres trimestres consecutivos permite al empresario recurrir al despido.

7.) Siguiendo en la línea de modificaciones en el momento del despido, con esta reforma el Gobierno suprime la exigencia de autorización administrativa para realizar ERE's, algo que a partir de este momento sólo ocurrirá en España y Grecia.

8.) Por un lado hemos visto que se facilita para el empresario el despido, sin embargo por otro lado las empresas que despidan a más de 100 trabajadores estarán obligadas a hacer un plan de recolocación de manera externa y diseñado para al menos un período de 6 meses

Por último, viendo que parte de la culpa de esta crisis económica también la ha tenido el fraude de directivos tanto públicos como privados, sobre todo pertenecientes a la banca se toman dos medidas adicionales relacionadas con ellos:

9.) Aquellos directivos de banca que hayan sido sancionados y hayan perdido su puesto de trabajo por medio de un despido disciplinario perderán el derecho a percibir cualquier indemnización por dicho despido.

Además se limitan las indemnizaciones que recibirán los directivos al ceso de su actividad, que no podrán superar la menor de estas dos cuantías (como se recoge en el BOE)

- dos años de remuneración fija

- dos veces las bases máximas resultantes de los límites fijados por el Gobierno

10.) Los directivos de empresas públicas en el momento que cesen su actividad sólo recibirán una indemnización de 7 días por año trabajado con un límite máximo de 6 mensualidades, añadiendo que aquellos que sean funcionarios o tengan una relación previa con la Administración no tendrán derecho a ningún tipo de indemnización ya que podrán volver a ocupar su puesto de trabajo anterior.

Tras estas medidas que entraron en vigor de manera urgente con la implantación de la Reforma Laboral, tras ella se produjeron algunas modificaciones de las que habría que señalizar tres de ellas:

1.) Se facilita la forma de acceder a las prestaciones por desempleo para aquellos trabajadores que tengan un contrato temporal y de jornada reducida. Al ver que muchos trabajadores se vieron afectados por este tipo de contratos temporales de jornadas menores de las 40 horas semanales establecidas como jornada completa, y que muchos de ellos se

quedaban de manera continuada sin empleo, el Gobierno modificó las medidas exigidas para acceder a la prestación por desempleo.

En este momento los trabajadores temporales cotizarán todos los días trabajados, contándolos al 75% de su totalidad, siendo así más sencillo llegar a los 360 días cotizados para poder optar a dicha prestación. Es por ello que aunque la cuantía recibida no será tan alta, la duración de la misma se prolonga considerablemente.

2.) Como medida de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y la creación de empleo se establece para aquellos menores de 30 años que comiencen como nuevos autónomos una tarifa plana de 50 euros en la cotización de la Seguridad Social durante los 6 primeros meses de su actividad económica y una reducción del 50% durante los siguientes 6 meses en la base mínima de cotización y por último una bonificación del 30% de la cuota durante los siguientes 18 meses.

Además se les permite el pago de su prestación de manera única si este dinero es destinado al capital social de una entidad mercantil y trabajen en ella.

3.) Para los empresarios que contraten a jóvenes menores de 30 años, discapacitados o mujeres en sectores en los que están poco representadas, se crea una reducción en la cuota que deben pagar por ellos en la Seguridad Social.

6. MERCADO LABORAL TRAS LA REFORMA LABORAL

Ahora que ya hemos analizado el mercado laboral español desde 2007 hasta 2012 y las medidas que entraron en vigor en España en 2012, trataremos de ver los efectos que esta Reforma produjo en este mercado.

Para ello analizaremos las mismas variables macroeconómicas analizadas anteriormente pero en este caso en los años consecutivos a la Reforma. Sin embargo debemos darnos cuenta de que al encontrarnos ya en 2018 han pasado 11 años desde el comienzo de la crisis. Por ello, no todo lo ocurrido en el mercado laboral se produjo como efecto de la Reforma Laboral, sino también por el propio tránscurso de la economía y lo que parece el comienzo de la salida de la crisis, tanto de España como del resto de Europa.

Es por esto que antes de adentrarnos en analizar cada variable por separado vamos a tener una visión más global, analizando el trayecto del PIB durante este periodo.

6.1 PIB ESPAÑOL 2012-2017

TABLA 2: PIB ESPAÑOL 2012-2017 BASE 2010

AÑO	TASA ANUAL (en %)
2017	3,1
2016	3,3
2015	3,4
2014	1,4
2013	-1,7
2012	-2,9

Fuente: INE, trayectoria del PIB, base 2010. Elaboración propia

En esta tabla en la que observamos la variación del PIB tomando como base el año 2010, año en el que el PIB español se situaba en 1.080.935 M€, podemos ver como desde 2012 el PIB español fue creciendo hasta la actualidad.

Tomamos como base el año 2010 ya que en este año el PIB español es similar al que teníamos en 2007 cuando comenzó la crisis. Por tanto, analizando los datos vemos como en 2012 la variación del PIB con respecto el año 2012 era negativa, es decir, nos encontrábamos en un punto en el que la economía española era menos productiva que al comienzo de la crisis.

No es hasta el periodo comprendido entre 2013 y 2014 cuando alcanzamos los niveles de PIB anteriores al comienzo de la crisis, llegando a superarlo en 2014 con una variación del 1.4%. Hay que tener en cuenta que en estos momentos ya había entrado en vigor la Reforma Laboral.

Si seguimos analizando estos datos, vemos como el PIB español sigue creciendo hasta la actualidad, sin embargo el ritmo de crecimiento varía en este periodo. Hasta 2015 el ritmo es mucho más acelerado, siendo que en 2015 la variación con respecto el 2010 alcanza el 3,4%, dos puntos más que en 2014. Sin embargo, a partir de este momento, aunque la economía sigue creciendo lo hace a un ritmo más contenido y constante, hasta llegar a la actualidad.

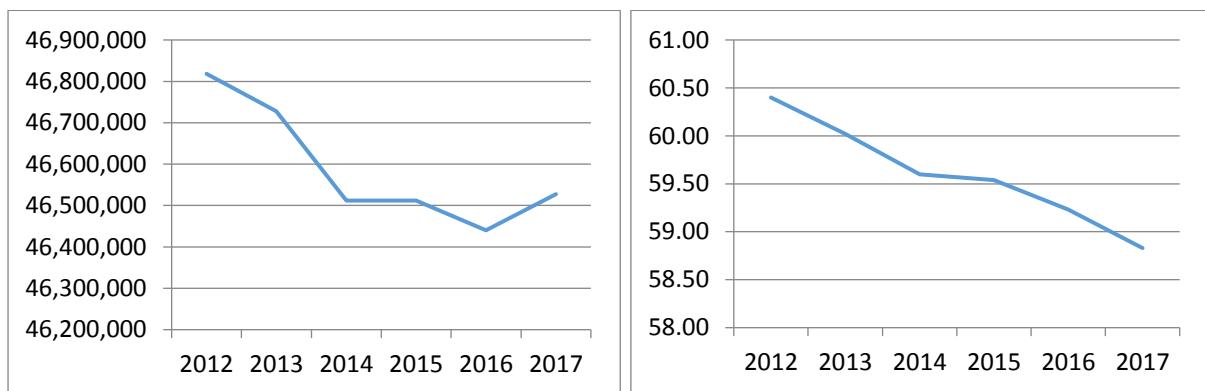
Es por todo ello que en este trabajo vamos a distinguir dos periodos, meramente de manera intuitiva y algo subjetiva, pero para poder entender mejor los efectos reales que

tuvo la Reforma Laboral en el mercado de trabajo. Diferenciaremos estos primeros años desde la implantación de la Reforma, diferenciándolos de los años posteriores, en los que la economía alcanzó un crecimiento más moderado y alargado en el tiempo.

Una vez aclarado este punto, comenzemos a analizar las variables macroeconómicas antes citadas:

6.2 POBLACIÓN ESPAÑOLA VS POBLACIÓN ACTIVA 2012-2017

GRÁFICO 7: POBLACIÓN Y POBLACIÓN ACTIVA ESPAÑOLA



Fuente: INE, población residente por fecha sexo y edad y Población Activa. Elaboración propia

Mientras que en el gráfico de la izquierda observamos cómo la población española disminuye hasta 2015 y a partir de este año vuelve a crecer, la población activa sin embargo mantiene un descenso continuado, menos acelerado en el periodo comprendido entre 2014 y 2015, tras el que vuelve a caer de manera pronunciada.

Desde 2012 hasta 2015, tanto la población residente como la población activa disminuyen prácticamente al mismo ritmo, lo que nos indica que tras la implantación de la Reforma Laboral continúan las migraciones de ciudadanos de nuestro país para buscar un puesto de trabajo en el extranjero.

Tomando los datos de una nota de prensa publicada en el ine el 30 de junio de 2016: (<http://www.ine.es/prensa/np980.pdf>) “*El descenso poblacional durante 2015 fue fruto de un saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones) negativo de 2753 personas y de un saldo migratorio también negativo de 8389 personas (se registraron 343.614 inmigraciones procedentes del extranjero y 352.003 emigraciones con destino al extranjero)*”

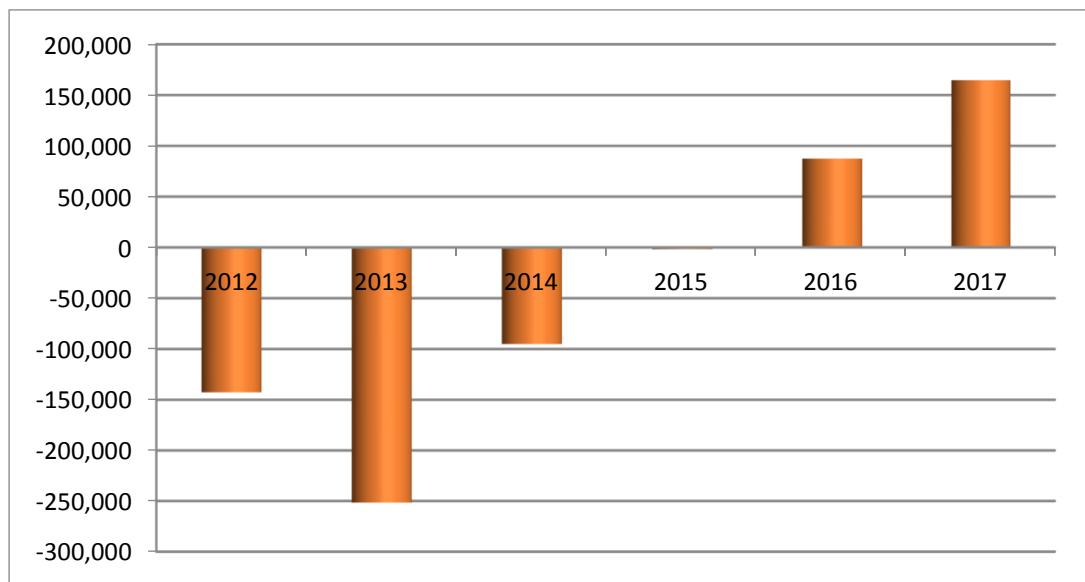
Desde 2015 hasta finales de 2017 la población española vuelve a crecer a un ritmo continuado, siendo que en 2017 la población española aumentó en 21.021 personas durante la primera mitad del año y se situó en torno a los 46,5 millones de habitantes.

Durante el primer semestre España registró un saldo migratorio positivo como consecuencia de una inmigración de 237.115 personas y una emigración de 184.189.

Sin embargo, este año el saldo vegetativo sigue siendo negativo pero es compensado por este saldo migratorio positivo, lo que pone en evidencia una vez más que España necesita de la inmigración extranjera para poder mantener el sistema sanitario implantado en este país.

En términos anuales, la población activa en 2015 se reduce con respecto al año anterior en 32.200 personas, con una tasa de variación anual del -0,14% frente al 0,17% del trimestre anterior.

GRÁFICO 8: SALDO MIGRATORIO 2012-2017



Fuente: INE Saldo migratorio. Elaboración propia

En este gráfico observamos lo anteriormente explicado, como no es hasta el periodo transcurrido entre 2015 y 2016 cuando se consigue que el saldo migratorio en España sea positivo, es decir, que el número de extranjeros que llegan a España sea mayor que el número de españoles que se van al extranjero.

Aunque estos datos nos dan una visión general de la situación española para analizar mejor el mercado laboral vamos a fijarnos en la tasa de paro tanto por sexo como por edades

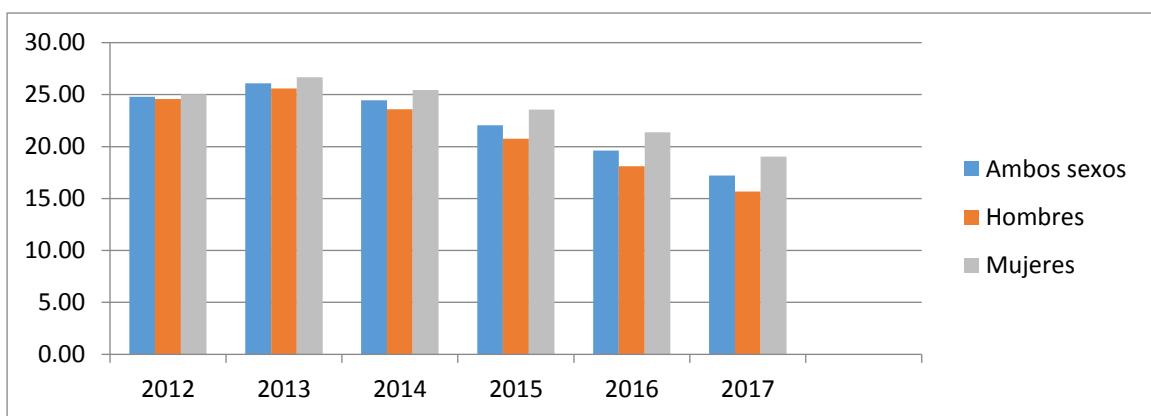
6.3 TASA DE PARO POR SEXO Y EDADES

Situándonos en 2012 la tasa de paro española estaba en cotas muy altas, llegando al 25,77% en el último periodo de 2012. Fue en este año en el que se instauró la Reforma Laboral, y desde ese momento la tasa de paro nacional fue disminuyendo hasta alcanzar el 17,22% en 2017.

Antes de analizar esta disminución veamos primero el tipo de modelo productivo asentado en nuestro país. España siempre ha estado caracterizada por un tipo de producción basada en su mayor parte en el sector servicios. Este tipo de producción permite un gran crecimiento en épocas de expansión económica sin embargo en épocas de recesión la caída también es mayor que en otro tipo de modelos productivos. En 2012 el peso de los servicios sobre el PIB medido a precios de mercado era de un 67,4%. Con la Reforma Laboral, como hemos visto antes se tomaron medidas para intentar cambiar esta situación mediante las ayudas a los emprendedores y la inversión en I+D, sin embargo a finales del 2017 el peso de los servicios sobre el total del PIB apenas ha variado, siendo un 66,4%.

Teniendo en cuenta los datos recogidos en el INE vamos a analizar la trayectoria que siguió la tasa de paro en este periodo.

GRÁFICO 9: TASA DE PARO POR SEXO



Fuente: INE, encuesta de Población Activa, tasa de paro por fecha, sexo y edad. Elaboración propia

Como hemos explicado antes la tasa de paro desde 2012 hasta 2017 ha descendido en casi 8 puntos porcentuales alcanzando el 17,22%, y como vemos en el gráfico este descenso se ha dado tanto para hombres como para mujeres.

Mientras que los hombres en 2012 tenían una tasa de paro del 24,58% en 2017 la han visto disminuir hasta el 15,66%. Por otro lado las mujeres que tenían una tasa de paro del 25,03% en el último año han llegado al 19,03%

Estos datos nos muestran dos aspectos a tener en cuenta bastante preocupantes, la tasa de paro española duplica la tasa media de las economías europeas que ha descendido al 8,2%, y que sigue siendo más complicado acceder al mercado laboral a las mujeres que a los hombres.

Por otro lado podemos ver que el año siguiente a la Reforma Laboral no sólo no consiguió que la tasa de paro disminuyera sino que además en este año aumentó tanto para los hombres como para las mujeres. A partir de 2013 es cuando comienza a descender de manera continuada, de forma gradual hasta 2017.

Veamos ahora una tabla en la que podamos distinguir la tasa de paro por grupos de edad.

TABLA 3: TASA DE PARO POR EDADES

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
De 16 a 19 años	72,55	73,98	68,56	67,27	60,01	54,54
De 20 a 24 años	48,85	51,78	50,32	44,59	41,42	35,22
De 25 a 29 años	31,49	33,27	30,33	28,51	25,6	22,97
De 30 a 34 años	24,66	25,89	24,04	21,67	19,24	16,65
De 35 a 39 años	21,62	22,7	21,1	18,75	16,59	14,38
De 40 a 44 años	21,89	22,55	21,09	18,26	16,31	13,96
De 45 a 49 años	21,23	22,94	21,74	19,97	16,98	15,06
De 50 a 54 años	19,71	21,3	20,6	18,92	17,37	15,21
De 55 a 59 años	18,95	20,65	21,47	19,58	17,52	15,68
De 60 a 64 años	16,19	18,74	16,94	16,65	16,07	14,62

Fuente: INE, encuesta de Población Activa, tasa de paro por fecha, sexo y edad. Elaboración propia

La tasa de paro más alta en 2017 sigue siendo, al igual que en 2012, la que comprende a los trabajadores más jóvenes (16-19 años), sin embargo también es la que más ha descendido en este periodo, pasando de un 72.55% en 2012 a un 54.54%. Tenemos que comprender que esto significa que más de la mitad de los jóvenes que buscan trabajo no lo encuentran, algo muy preocupante.

Comparándola con el resto de tasas de paro en diferentes tramos de edades,vemos que el resto de grupos ha disminuido de forma similar en este periodo sin embargo se sigue sin llegar a alcanzar las tasas de paro que se tenían en 2007 antes del comienzo de la crisis.

Vemos así como las medidas tomadas para fomentar la empleabilidad de los jóvenes como los contratos de formación han tenido bastante peso en estos años.

También en este grupo de jóvenes tenemos que tener en cuenta que aunque el número de parados ha disminuido no significa que todos ellos hayan encontrado trabajo. Como hemos visto antes también ha disminuido la población activa, sobre todo de jóvenes, lo que indica que mucha de nuestra “mano de obra” no cuentan como parados pero tampoco están trabajando, ya sea por estudios, por migración o por inactividad ni búsqueda activa de empleo.

Si nos fijamos en los tres sectores económicos más importantes en España (agricultura, industria y servicios) la caída más pronunciada de número de parados se produce en el sector servicios disminuyendo aproximadamente en 500 miles de personas, sin embargo sigue siendo el sector con mayor número de parados con gran diferencia (206,5 m.p. en agricultura, 182.7 m.p. en industria y 1325 m.p. en servicios). Esto muestra una vez más como nuestro país sigue manteniendo un modelo de producción basado en el sector servicios, sector en el que es claro que hay menos innovación y que produce trabajos basados en la temporalidad y que necesita del turismo para crecer. Esto es un problema ya que, como hemos explicado antes, una economía con este modelo sólo puede crecer cuando el resto de economías van bien.

Analizando ahora cómo evolucionó en este periodo la tasa de paro según los estudios alcanzados por los trabajadores podremos observar que tipo de trabajo se ha creado durante este periodo tras la Reforma Laboral.

Si observamos las tasas de paro del INE podemos comprobar que aquellos denominados como analfabetos siguen teniendo la tasa de paro más alta en 2017 con un 43,1% mientras que aquellos que tienen estudios universitarios tienen la tasa de paro más baja, siendo esta de un 10%

Estos datos son lógicos ya que aquellas personas que tienen estudios superiores optan a todo tipo de trabajos ya sean de su cualificación o de cualificación menor necesaria

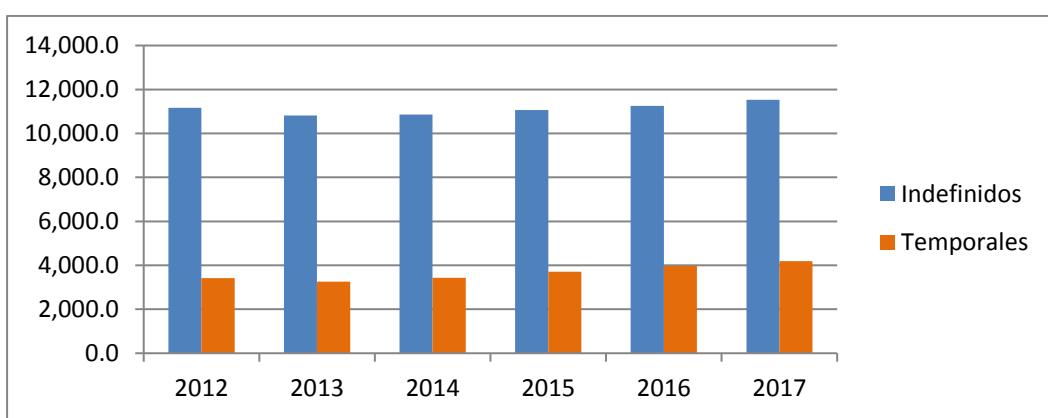
para realizarlos, mientras que aquellos con menos nivel educativo optan a un número menor de empleos.

Sin embargo el dato más reseñable es que aunque los analfabetos, seguidos de aquellos que no terminaron sus estudios primarios son los que tienen la tasa de paro más alta son también los que más la han visto disminuir en este periodo, 10 puntos porcentuales ambos grupos. Este suceso es debido a dos factores diferentes, por un lado, estos grupos fueron los más afectados por la destrucción de empleo desde 2007 hasta 2012, por lo que es lógico que hubiera más vacantes libres y por otro lado muestra cómo en España muchos trabajos ofrecidos siguen sin necesitar de estudios para su realización.

Un dato a remarcar es que como indica la asociación FP Empresa, https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/05/11/fortunas/1526050007_356875.html, “se ha estimado que en los últimos cinco años, entre el 10% y el 15% de los matriculados en centros integrados de FP son alumnos que han abandonado los campus universitarios o que habiendo terminado la carrera deciden hacer módulos de especialización para mejorar su empleabilidad.” Una vez más se pone de manifiesto cómo la red empresarial española es pequeña y en su mayor parte está formada por PYME's que no necesitan de altas cualificaciones si no de personal con conocimiento práctico sobre la materia.

6.4 TIPOS DE CONTRATO Y SALARIOS

GRÁFICO 10: CONTRATO INDEFINIDO Y CONTRATO TEMPORAL



Fuente: INE, Tipo de contratos según la temporalidad. Elaboración propia

Tras los dos primeros años de la Reforma Laboral vemos como el número de ocupados a tiempo completo disminuye ligeramente en unas cien mil personas mientras que el número de asalariados a tiempo parcial aumenta en la misma cuantía, lo que pone de

manifiesto que las medidas que se tomaron en dicha reforma dieron sus frutos. Sin embargo con el paso de los siguientes años vemos como la contratación temporal sigue constante mientras que la contratación a jornada completa ha seguido aumentando.

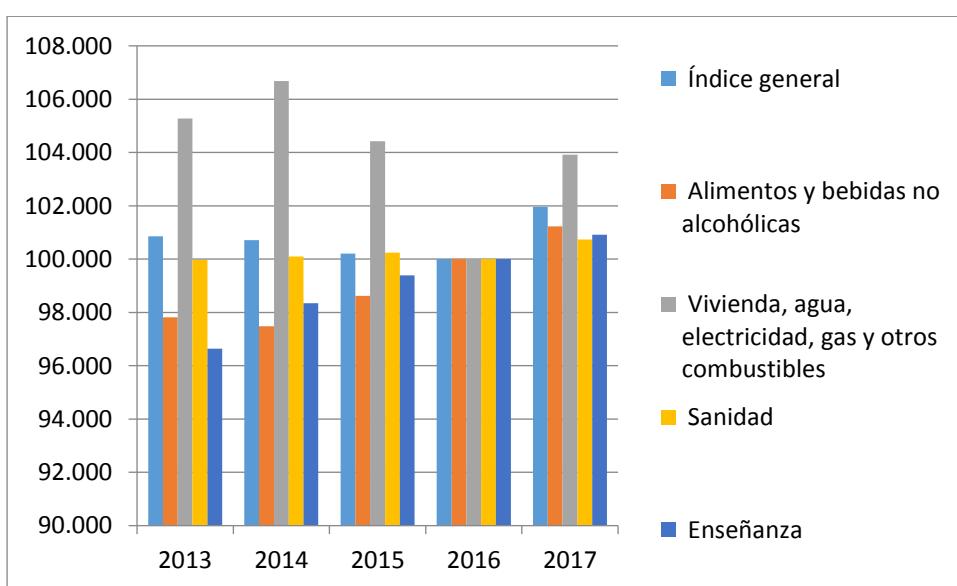
Sin embargo, aunque estos datos hacen ver que la economía española está en crecimiento los datos absolutos siguen siendo muy bajos y todavía nos encontramos por debajo de la media de los países europeos.

Por otro lado, el salario mínimo interprofesional en 2012 era de 641,40 euros al mes y tan sólo aumentó en 13,8 euros en 4 años, llegando a los 655,20 euros en 2016. Fue en los dos siguientes años cuando tuvo un aumento más pronunciado llegando a los 735,90 euros en 2018, cifra todavía muy por debajo del dinero necesario para mantener un nivel de vida medio.

Si bien es cierto que muchos trabajadores no cobran el SMI ya que sus salarios están marcados por los convenios de cada empresa o por el convenio colectivo de cada gremio, es cierto que el número de trabajadores que cobran menos de mil euros al mes es demasiado alto, algo completamente incompatible con el nivel de vida actual en el que los precios no paran de subir, tanto en productos de ocio como en productos básicos, como veremos en el siguiente apartado.

6.5 IPC

GRÁFICO 10: TRAYECTORIA DEL IPC AÑO 2013-2017



Fuente: INE, datos del IPC desde 2013 hasta 2017. Elaboración propia

En este gráfico hemos seleccionado las mismas variables que al comienzo del trabajo, ya que en mi opinión son las que más pueden afectar a una familia media española.

Vemos que tras 2018 los precios sufrieron una gran caída acabando así con parte de la inflación arrastrada desde antes de la crisis.

En 2016 la vivienda bajo a niveles casi históricos sin embargo vemos como una vez más vuelve a subir, ayudado de la subida de la electricidad y del agua.

Tomando de año base el año 2002 vemos como ya hemos recuperado los precios anteriores a la crisis, precios altos en comparación a los salarios percibidos.

7. CONCLUSIONES

Han trascurrido 6 años desde que se instauró la Reforma Laboral de 2012 y mediante estudio podemos llegar a diferentes conclusiones:

Durante los primeros dos años desde la instauración de la Reforma la tasa de paro disminuyó de forma muy leve y de forma estacionaria, aunque el número de parados disminuyó en 344.900 personas no podemos olvidarnos de que también descendió la población activa en un número mayor (424.500 personas), que dejaron de buscar trabajo ya sea por cansancio, comienzo de estudios o migración.

Por otro lado, gracias a las medidas que se tomaron para flexibilizar el mercado y las ayudas que las empresas recibieron (y siguen recibiendo) por la contratación de nuevos empleados se ha llegado a un mercado laboral en el que muchos trabajadores encadenan trabajos de jornadas muy reducidas, apareciendo contratos mensuales, incluso semanales y con jornadas inferiores a diez horas semanales, unidos a salarios muy bajos. Esto lleva a que muchos trabajadores tengan que optar por el pluriempleo y no tengan una estabilidad para plantearse inversiones a medio/largo plazo como puede ser la compra de un vehículo o una casa, lo que hace que a su vez el consumo siga disminuyendo.

Debemos señalizar que actualmente la tasa de paro ha disminuido, ya sea por los efectos de la Reforma Laboral, el crecimiento económico o una mezcla de ambas, pero hemos llegado a un mercado laboral que ofrece trabajos con condiciones precarias, con menos derechos laborales para el trabajador y con un despido abaratado para los empresarios, lo que fomenta que los mismos no inviertan en tener un buen capital humano en sus plantillas si no que prefieran renovarla de manera continuada siguiendo cobrando prestaciones del Estado.

Por otra parte aparece, o aumenta, el tipo de trabajador desanimado, que no se siente seguro en su trabajo y que acepta condiciones con las que no está de acuerdo, lo que provoca que muchos trabajadores no traten de mejorar su puesto de trabajo ni tengan interés en implicarse de manera activa en su empresa. Esto afecta de manera muy importante al mercado laboral ya que frena numerosas innovaciones que podrían aparecer con trabajadores motivados.

La Reforma Laboral de 2012 también incluyó medidas para incentivar la innovación tanto en las medidas aprobadas en la misma reforma como en las posteriores modificaciones, pero estas tampoco han tenido el resultado esperado. El sector que más empleo da a los

españoles sigue siendo el sector servicios, sector menos innovador. La industria, muy importante para el crecimiento de una economía, y con gran potencial en España inspirada en energías renovables o mejoras de la agricultura sigue siendo un sector poco o nada explotado, siendo que siguen predominando de forma muy superior las pequeñas y medianas empresas sin el poder adquisitivo necesario para realizar grandes inversiones.

En último lugar, si nos fijamos en los salarios, como ya hemos comentado durante la redacción del trabajo, siguen siendo muy bajos comparados con el nivel de vida cotidiano y con la media de otros países europeos. Esto hace que las familias no tengan capacidad para aumentar su consumo, lo que hace que las empresas pierdan ventas, bajen su producción y se destruyan más puestos de trabajo, creando un ciclo del que sólo se puede salir con un aumento de salarios.

La diferencia entre el salario de los hombres y el de las mujeres sigue siendo muy amplia, las mujeres siguen sin ocupar puestos de trabajo más altos que siguen estando representados en su mayoría por hombres, aunque haya muchas políticas tomadas en los últimos años tratando de terminar con esta situación, todavía queda mucho camino que recorrer.

En conclusión, siendo cierto que la situación vivida en 2012 era insostenible por los diferentes motivos explicados antes, y era clara la necesidad de crear una Reforma que remodelara el mercado laboral español, en mi opinión, se tomaron medidas muy duras, sobre todo para el trabajador, muchas de ellas necesarias, otras no tan efectivas, el coste de las mismas ha sido demasiado alto, siendo que los trabajadores han perdido muchos derechos que deberían recuperar, por lo que opino que en estos momentos en los que volvemos a crecer económicoamente el gobierno debería revisar esta Reforma y modificarla para adaptarla al momento actual de la economía española.

8. BIBLIOGRAFÍA

- BLANCHARD, O. (2006): Macroeconomía, Ediciones Prentice Hall (4a edición)
- FERNANDEZ KRANZ, D. “El mercado de trabajo en España dos años después de la reforma”. (FUNCAS)
- INE: Instituto Nacional de Estadística. Datos, tablas y notas de prensa desde 2007 hasta 2017
- LOPEZ RUIZ, M. (2014): “Reforma Laboral de 2012: antecedentes y resultados”.
- Trabajo de Fin de Grado
- JIMÉNEZ SIN, S. (2013): “La Situación Laboral española de 2007 a 2012”.
- Trabajo Fin de Grado
- REDACCIÓN LA VANGUARDIA (2012): “La Reforma Laboral al detalle”
- EXPANSIÓN (datosmacro.com): “España: economía y demografía”
- MOLINA, C. (2017): “La “emigración” española toca máximos históricos”
- CINCO DÍAS, EL PAÍS ECONOMÍA
- Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Boletín oficial del Estado, 7 de julio de 2012, núm. 162, p.49113.
- GARCÍA PÉREZ, JI Y DE OLAVIDE UP, “El efecto de la Reforma Laboral de 2012 sobre la dualidad y el empleo: Cambios en la contratación y el despido por tipo de contrato” (FEDEA POLICY PAPERS – 2016/06)